



A continuació explicamos los criterios de selección y admisión para el Plan de Formación Continua 2019.

1. Se valora que la petición de formación solicitada tenga relación directa con el puesto de trabajo habitual.
2. Es importante que ordenéis la solicitud atendiendo la prioridad (el primer curso será aquel que más os interesa).
3. Atendemos las solicitudes teniendo en cuenta:
 - 3.1. Personas que a los ejercicios anteriores no hubieron resultado seleccionados/das.
 - 3.2. Personas que solicitan acciones formativas por primera vez.
 - 3.3. Personas que en últimas ediciones han tenido una participación positiva.
4. Realizamos una distribución equitativa con las solicitudes que se reciben en todo el territorio.

Os recordamos que la realización de los cursos está supeditada al número de inscripciones recibidas.

La FVMP se reserva el derecho de retirar de la parrilla del Plan de Formación Continua 2019 los cursos que considere oportunos, con tal de favorecer **un proceso de inscripción óptimo de los / las participantes.**